



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ALCALDÍA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°669-2023/MPCH/A**

Chiclayo 20 de octubre del 2023

**VISTO:**

El Decreto Supremo N°225-2023-EF, de fecha 18/10/2023, que autorizan transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año 2023 a favor autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales y el Informe N°2541 -2023 MPCH-GPMM/SGP de la Subgerencia de Presupuesto.

**CONSIDERANDO:**

El artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tiene autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

La Directiva N°0005-2022-EF/50.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, en el lineamiento N°03 para la aplicación del artículo 21 de la ley 31638 así como sus Anexos, Modelos y Fichas - Establece que las incorporaciones de mayores ingresos modifican el Presupuesto Institucional a Nivel Institucional;

El numeral 29.2 del artículo 29 de la directiva para la ejecución presupuestaria establece que las modificaciones presupuestarias a nivel institucional por transferencias de partidas la desagregación de recursos se aprueba por el Titular del pliego mediante Resolución de alcaldía utilizando el modelo N°01/GL

Además, el numeral 1.1 del artículo 1 del decreto Supremo N°225-2023-EF, Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 41'913,794,00 (CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES), a favor de diversos gobiernos locales, para financiar la ejecución de treinta y un (31) proyectos de inversión, con cargo a los recursos incorporados en la Reserva de Contingencia por el numeral 2.1 del artículo 2 de la Ley N°31728, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales,

De acuerdo al Anexo del Decreto Supremo N°225-2023-EF, se aprueba la transferencia a favor de la UE 301212 Municipalidad Provincial de Chiclayo por la suma de S/199,439.00 (Ciento noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve y 00/100 Soles).

Para efectos de la desagregación de los recursos autorizados en el dispositivo en referencia, el Titular del Pliego Habilitado aprueba mediante resolución la desagregación de los recursos autorizados a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendarios de la vigencia del Decreto Supremo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ALCALDÍA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°669-2023/MPCH/A**

Según la Directiva N°007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución presupuestaria", se establecen las pautas para la reducción recursos por parte de los gobiernos locales.

Conforme a lo antes señalado y contando con el Informe N°2541-2023 MPCH/SGP de fecha 20 de Octubre 2023 emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto en forma favorable para la desagregación de los recursos a favor del pliego presidencia del consejo de ministros según anexo I hasta por la suma S/ 199,439.00 soles Que, el numeral 2.5 del artículo 2 de la Ley N°31728, establece que los recursos que financian los gastos destinados a la reactivación económica, en el marco de lo dispuesto en el numeral 2.1 de la citada ley, se transfieren utilizando solo el mecanismo establecido en el artículo 54 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Según Informe N°114-2023 MPCH/GPPM, de fecha 20/10/2023 emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Modernización, opinión favorablemente sobre el presente artículo se encuentra en el anexo transferencia de partidas a favor del pliego.

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas por la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°. - DESAGREGACIÓN DE RECURSOS**

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N°225-2023-EF se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 a favor de diversos gobiernos regionales y gobiernos locales, correspondiendo a UE 301212 Municipalidad Provincial de Chiclayo el monto de S/199,439.00 (Ciento noventa y nueve mil cuatrocientos treinta y nueve y 00/100 soles) con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

| EGRESOS                  |                             |   | 199,439.00 |
|--------------------------|-----------------------------|---|------------|
| SECCIÓN SEGUNDA          | INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS |   |            |
| PLIEGO                   | 301212                      | MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO    |            |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL   | 082.-                       | PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO |            |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | 00. RECURSOS ORDINARIOS     |   |            |
| CATEGORIA DEL GASTO      | 2.6. GASTO DE CAPITAL       |   |            |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
ALCALDÍA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°669-2023/MPCH/A**

|                     |  |                  |            |
|---------------------|--|------------------|------------|
| GENERICA DE GASTO   | 2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS   |                  | 199,439.00 |
| Secuencia Funcional | 2109491 MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL CASCO CENTRAL DE CHICLAYO ANTIGUO Y COLECTORES PEDRO RUIZ, FRANCISCO CABRERA Y ELVIRA GARCIA Y GARCIA - CHICLAYO | DS N°225-2023-EF | 199,439.00 |



**ARTÍCULO 2° NOTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

La oficina de presupuesto o la que haga sus veces en el pliego elabora las correspondientes "Notas para modificación presupuestaria que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3°- REMISIÓN**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo N° 31 del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto público.

**ARTÍCULO 4. PUBLICACIÓN**

Encargar a la Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
  
Dra. Janet Isabel Cubas Carranza  
ALCALDESA

**Distribución:**

Gerencia General  
Gerencia de Planeamiento Presupuesto y modernización  
Gerencia de Administración y Finanzas  
Gerencia de Secretaria General  
Gerencia de Infraestructura Pública  
Sub Gerencia de Presupuesto  
Sub Gerencia de planeamiento y modernización



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS**  
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 14 - LAMBAYEQUE

PROVINCIA : 01 - CHICLAYO

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO [301212]

NOTA 0000000978

MES: OCTUBRE

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 20/10/2023

FECHA: 20/10/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 1 - TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

DOCUMENTO: 102 | RA N 669 2023 MPCH A

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 225-2023-EF

JUSTIFICACIÓN: DECRETO SUPREMO N 225 2023 EF

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

| SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF<br>RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | Anulación | Crédito        |
|--|-----------|----------------|
| 0185 0082 2109491 6000053 CONTROL CONCURRENTE 18 040 0088                  |           |                |
| Meta: 00001 - 0025748 EJECUCION DE LIQUIDACION DE OBRAS PUBLICAS           |           |                |
| 00 RECURSOS ORDINARIOS   |           | 199,439        |
| 6 GASTOS DE CAPITAL  |           | 199,439        |
| 2.6.8 1.4 99 OTROS GASTOS  |           | 199,439        |
| <b>TOTAL:</b>  |           | <b>199,439</b> |



|              |  |   |         |  |                      |
|--------------|--|---|---------|--|----------------------|
| 140101       | 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO       | 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO                     | 2108491 | MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DEL CASCO CENTRAL DE CHICLAYO ANTIGUO Y COLECTORES PEDRO RUIZ, FRANCISCO CABRERA Y ELVIRA GARCIA Y GARCIA. - CHICLAYO.                                 | 189,439.00           |
| 170102       | 02. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI        | 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL                      | 2449613 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN SARAYACU DEL DISTRITO DE INAMBARI. - PROVINCIA DE TAMBOPATA. - DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS   | 3,809,882.00         |
| 170104       | 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LABERINTO       | 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO                     | 2194019 | AMPLIACION, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DEL DISTRITO DE LABERINTO. - TAMBOPATA. - MADRE DE DIOS  | 160,000.00           |
| 180204       | 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA          | 0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO | 2319325 | CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA. - GENERAL SANCHEZ CERRO. - MOQUEGUA  | 355,000.00           |
| 180204       | 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ICHUÑA          | 0146: ACCESO DE LAS FAMILIAS A VIVIENDA Y ENTORNO URBANO ADECUADO | 2488286 | CREACION DE LOSA DE RECREACION MULTUOSO EN LA LOCALIDAD DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA, DISTRITO DE ICHUÑA. - PROVINCIA DE GENERAL SANCHEZ CERRO. - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  | 82,515.00            |
| 200403       | 03. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALACO         | 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL                      | 2340343 | MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE E INSTALACION DEL SERVICIO DE ELIMINACION DE EXCRETAS EN EL CASERIO JUAN VELASCO, DISTRITO DE CHALACO. - MORROPON. - PIURA   | 140,693.00           |
| 210105       | 05. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA       | 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL                      | 2446027 | CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL SECTOR DE CHAPA COMUNIDAD HILATA DEL DISTRITO DE CAPACHICA. - PROVINCIA DE PUNO. - DEPARTAMENTO DE PUNO  | 380,160.00           |
| 210108       | 08. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA           | 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL                      | 2468486 | CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETAS EN EL CIRCUITO DE ISLAS FLOTANTES ISLA CAPPILLOS UROS DEL DISTRITO DE HUATA. - PROVINCIA DE PUNO. - DEPARTAMENTO DE PUNO   | 291,190.00           |
| 210111       | 11. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI       | 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL                      | 2322657 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO POBLADO DE PICHACANI, DISTRITO DE PICHACANI. - PUNO. - PUNO   | 1,447,611.00         |
| 210306       | 06. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CRUCERO         | 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO                     | 2142933 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DESAGUE- REDES DISTRIBUCION CONEXIONES DOMICILIARIAS Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES LOCALIDAD CRUCERO. DISTRITO DE CRUCERO. - CARABAYA. - PUNO                              | 47,607.00            |
| 210807       | 07. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO        | 0083: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL                      | 2295143 | INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS SANITARIAS CON ARRASTRE HIDRAULICO Y BIODIGESTOR EN LA COMUNIDAD DE CAYARANI, DISTRITO DE ORURILLO. - MELGAR. - PUNO  | 178,265.00           |
| 220804       | 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA | 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO                     | 2300077 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE NUEVA CAJAMARCA, DISTRITO DE NUEVA CAJAMARCA. - RIOJA. - SAN MARTIN  | 17,000,388.00        |
| 240304       | 04. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAPAYAL         | 0082: PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO                     | 2461348 | AMPLIACION DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO BASICO Y CREACION DE UNIDADES BASICAS DE SANEAMIENTO EN LA VILLA DE UNA DE GATO SECTOR SANTA ROSA Y PROLONGACION CUATRO CALLES, DISTRITO DE PAPAYAL. - PROVINCIA DE ZARUMILLA. - DEPARTAMENTO DE TUMBES | 477,284.00           |
| <b>TOTAL</b> |  |   |         |  | <b>41,918,794.00</b> |